



O F I C I O

S/REF.: SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE
N/REF.: CD 84_2024
ASUNTO: Acuse recibo reglamento electoral.
DESTINATARIO: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Se acusa recibo del escrito que ha tenido entrada en el Consejo Superior de Deportes (CSD), con fecha 27 de abril de 2024 mediante el que se remite la modificación del reglamento electoral de esa federación para su ratificación por la Comisión Directiva del CSD.

En relación con ello se informa que se ha procedido a la apertura del expediente administrativo CD 84_2024. Asimismo, se ha solicitado el informe preceptivo del Tribunal Administrativo del Deporte conforme a lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

A la vista de lo indicado, y al amparo de lo establecido en el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la suspensión del plazo máximo legal para resolver el procedimiento que se tramita en este CSD a instancia de esa Federación por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del citado informe preceptivo.

Raúl Rodríguez Porras

Correo electrónico:
regimenjuridico@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 91589 69 67
FAX: 915 896 614

